



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: MARÍA EDELMIRA LEAL DE REY
RADICADO: 2021-0006400

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial de partidora. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de octubre dos mil veintidós (2.022)

Como quiera que la abogada MARY LUZ RODRÍGUEZ HERRERA fue la primera en manifestar la aceptación al cargo de partidador, el Juzgado la AUTORIZA para ejercerlo. Se le concede el término de diez (10) días para que presente el trabajo de partición.

En consecuencia, por secretaria remítase el presente proceso al correo electrónico de la partidora autorizada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 42 del 31 de octubre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria